



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/1/Add.1
19 de febrero de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima primera Reunión
Montreal, 19 al 23 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la reunión

Observaciones preliminares del Presidente del Comité Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización

a) Adopción del Orden del Día

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/1: contiene el Orden del Día provisional de la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo el Comité Ejecutivo pudiera adoptar el orden del día de la reunión basándose en el orden del día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/1/Add.1.

b) Organización de las actividades

El Presidente propondrá a la Plenaria la organización de las actividades.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

3. Actividades de la Secretaría

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/2: presenta un informe acerca de las actividades de la Secretaría después de la celebración de la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento comprende información sobre actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría acerca de los resultados de la 50ª Reunión, y los preparativos de la 51ª Reunión, así como información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este período.

Cuestiones por tratar:

- Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/3: proporciona información sobre la situación del Fondo al 16 de febrero de 2007 según lo registrado por el Tesorero. En esa fecha, el saldo del Fondo era de 45 368 160 \$EUA, después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta la 50ª Reunión inclusive. El Tesorero ha actualizado el saldo del Fondo para incluir las nuevas contribuciones realizadas de las Partes.

Cuestiones por tratar:

- Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota con satisfacción de la nueva y más completa situación de las contribuciones y los desembolsos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/3, el cual proporciona información adicional sobre los pagarés;
- b) Tomar nota con inquietud de que el porcentaje de pagos de las contribuciones prometidas es del 3,15% en esta primera reunión del año, es decir considerablemente inferior al 8,85% en 2006, 7,82% en 2005 y 6,34% en 2004; y
- c) Instar de nuevo a todas las Partes a que paguen íntegramente sus contribuciones al Fondo Multilateral lo antes posible.

5. Examen de la política sobre los pagarés (seguimiento a la decisión 50/44 c))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/4: presenta un análisis de la situación histórica y actual sobre los pagarés en el Fondo Multilateral.

Cuestiones por tratar:

- Las dificultades de liquidez que experimentan algunos países contribuyentes que no permiten el cobro acelerado de pagarés.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero relativo al examen de la política del Comité Ejecutivo sobre los pagarés en virtud de lo solicitado en la decisión 50/44 c);
- b) Recordar el párrafo 180 del Informe de la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en el que el Tesorero señala a la atención del Comité que los organismos de ejecución son reticentes a aceptar pagarés que no pueden convertirse en efectivo a requerimiento, habida cuenta de los acuerdos existentes entre el Comité Ejecutivo y los Organismos de Ejecución sobre la aceptación de Pagarés;
- c) Alentar a las Partes a efectuar sus contribuciones en efectivo para no retrasar la ejecución del proyecto por parte de los organismos de ejecución; y
- d) Solicitar a las Partes que sigan utilizando pagarés a fin de ser flexibles en el cumplimiento de lo solicitado por el Tesorero para el cobro acelerado de sus pagarés a fin de paliar los problemas de liquidez.

6. Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/5: contiene las comunicaciones de los organismos de ejecución sobre los proyectos completados con saldos, la devolución de fondos con proyectos canceladas, otros ajustes de proyectos y solicitudes de transferencia de proyectos.

Cuestiones por tratar:

- Los organismos de ejecución devuelven 202 668 \$EUA más 24 678 \$EUA de tasas de los organismos;
- La solicitud de transferir el proyecto de enfriadores en Cuba (CUB/REF/47/DEM/35) de Canadá al PNUD;
- Total de recursos disponibles para la 51ª Reunión; y
- Informe del Banco Mundial sobre saldos de los tramos completados de acuerdos plurianuales.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/5;
- b) Tomar nota del nivel neto de fondos que los organismos de ejecución multilaterales devuelven a la 51ª Reunión comparado con los saldos de proyectos que asciende a 206 668 \$EUA. Esta suma comprende la devolución de

115 285 \$EUA del PNUD, 755 \$EUA del PNUMA, 58 499 \$EUA de la ONUDI y 32 129 \$EUA del Banco Mundial;

- c) Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que los organismos de ejecución multilaterales devuelven a la 51ª Reunión comparado con los saldos de costos de apoyo a proyectos que asciende a 24 678 \$EUA. Esta suma comprende la devolución de 14 058 \$EUA del PNUD, 44 \$EUA del PNUMA, 6 399 \$EUA de la ONUDI y 4 177 \$EUA del Banco Mundial;
- d) Tomar nota de que el saldo de los organismos de ejecución asciende a un total de 3 077 442 \$EUA, excluidos los costos de apoyo de proyectos concluidos hace más de dos años. Esta suma comprende 408 173 \$EUA más costos de apoyo del PNUD, 868 125 \$EUA más costos de apoyo del PNUMA, 1 562 328 \$EUA más costos de apoyo de la ONUDI y 238 816 \$EUA más costos de apoyo del Banco Mundial;
- e) Aprobar la transferencia de 196 871 \$EUA de los costos de proyecto y 17 718 \$EUA de costos de apoyo para el proyecto de enfriadores en Cuba (CUB/REF/47/DEM/35) de Canadá al PNUD y reducir en consecuencia el nivel de contribuciones bilaterales de Canadá;
- f) Tomar nota de que el Comité Ejecutivo disponía de 45 377 042 \$EUA (por actualizar en la reunión) para aprobaciones en la 51ª Reunión; y
- g) Solicitar al Banco Mundial que notifique los balances de los tramos completados de acuerdos plurianuales, de acuerdo con los demás organismos de ejecución.

7. Planes administrativos para 2007-2009

a) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/6: en el que se refunden los planes administrativos para 2007-2009 de los organismos de ejecución y bilaterales. En el documento se analiza, entre otras cosas, la medida en la que los planes administrativos atienden las necesidades indicadas en el plan modelo de eliminación trienal renovable para 2007-2009 actualizado tras la 50ª Reunión y la situación/perspectivas de cumplimiento. Se tratan también las actividades planificadas y los indicadores de desempeño y, por último, las prioridades para el trienio 2006-2008. El documento concluye con observaciones y recomendaciones.

Cuestiones por tratar:

- Prioridades para el trienio 2006-2008 en cuanto a los 61 millones \$EUA en actividades que no son directamente necesarias para el cumplimiento de las medidas de control hasta el año 2010;
- Supresión o mantenimiento de actividades no prioritarias en los planes administrativos para 2007-2009; y

- La preparación de directrices adicionales sobre costos incrementales admisibles para actividades relacionadas con los HCFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2007-2009 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/6;
- b) Considerar las prioridades para los 61 millones \$EUA en actividades que no son necesarias para el cumplimiento con arreglo al plan modelo trienal renovable orientado al cumplimiento para 2007-2009 basado en las siguientes categorías identificadas en la decisión 50/6:
 - i) Iniciativas adicionales de financiación que no figuran en el presupuesto;
 - ii) Lucha contra el comercio ilícito;
 - iii) Destrucción de SAO;
 - iv) Gestión de halones;
 - v) Actividades relacionadas con los HCFC;
 - vi) Proyectos de inversión sobre HCFC;
 - vii) Eliminación acelerada de metilbromuro;
 - viii) Proyectos de no inversión relacionados con el metilbromuro;
 - ix) Inhaladores de dosis medidas;
- c) Decidir si las actividades planificadas deben mantenerse, suprimirse, adelantarse o aplazarse en los planes administrativos para 2007-2009 de los organismos de ejecución;
- d) Considerar la preparación de directrices adicionales sobre costos adicionales admisibles para actividades relacionadas con los HCFC; y
- e) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a intensificar sus esfuerzos para ejecutar proyectos aprobados a fin de facilitar que se logre la reducción para 2007 de las sustancias controladas, y tomar nota de que en 2007 se prevé la eliminación de 35 945 toneladas PAO mediante los proyectos aprobados.

b) Planes administrativos de los organismos de ejecución

i) Organismos bilaterales

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/7: presenta los planes administrativos de organismos bilaterales para los años 2006-2008. Los Gobiernos de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Italia y Japón suministraron información sobre sus actividades bilaterales planificadas para 2007-2009.

Cuestiones por tratar:

- El valor y actividades del plan administrativo de Alemania y, en relación con los proyectos de India y la República Islámica del Irán, la propuesta para Alemania de aplazar el pago de su tramo anual para 2008 hasta la primera reunión de 2009;
- Posible superposición de las actividades previstas por Alemania en el marco del plan de gestión para la eliminación definitiva en Angola con las de otros organismos de ejecución; y
- Proyecto de solventes CFC-113 en el plan administrativo de Italia.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota con satisfacción de los planes administrativos para 2007-2009 sobre cooperación bilateral, sin perjuicio de las deliberaciones de las Partes sobre la reposición después del trienio 2006-2008, presentados por: Canadá, Francia, Alemania, Italia y Japón que figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/7;
- b) Solicitar el acuerdo de la India y la República Islámica del Irán con el procedimiento propuesto para las actividades que actualmente rebasan la contribución bilateral de Alemania y que figuran en el plan administrativo para 2007 y 2008;
- c) Pedir a Alemania que informe a la 51ª Reunión sobre las esferas de posible superposición de actividades con respecto a los planes administrativos de otros organismos y tomar nota de la información facilitada, según proceda; y
- d) Decidir si debe mantenerse el proyecto de solventes CFC-113 para la República Democrática del Congo que figura en el plan administrativo de Italia para 2007 habida cuenta de la decisión 35/57.

ii) PNUD

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/8: contiene un resumen del plan administrativo del PNUD para 2007-2009 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

Cuestiones por tratar:

- Proyectos mundial de intercambio de información sobre el metilbromuro;
- Estrategias de inhaladores de dosis medidas;

- Posible superposición con las actividades de otros organismos; y
- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Refrendar el plan administrativo para 2007-2009 del PNUD que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/8, sin perjuicio de la decisión de las Partes sobre la reposición para el año 2009 y siguientes, advirtiendo que ello no significa la aprobación de los proyectos indicados en dicho plan ni de sus niveles de financiación, y que se refrenda con las modificaciones que pudieran introducirse al examinar las siguientes actividades:
 - i) Supresión del proyecto mundial de intercambio de información sobre el metilbromuro;
 - ii) Dependiendo del resultado de las deliberaciones sobre la nota de estudio “*Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 49/33)*” (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/39):
 - a) Supresión de la preparación de proyectos para estrategias de transición de inhaladores de dosis medidas;
 - b) Mantenimiento de estrategias sobre inhaladores de dosis medidas en planes de gestión para la eliminación definitiva que fueron aprobados antes de la 45ª Reunión y para todos los otros en los que su necesidad haya quedado demostrada y documentada con arreglo a la decisión 45/54 e);
 - b) Pedir al PNUD que informe a la 51ª Reunión sobre las esferas de posible superposición de actividades con respecto a los planes administrativos de otros organismos y tomar nota de la información facilitada, según proceda; y
 - c) Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUD indicados en la Tabla 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/8 y establecer como objetivo la aprobación de 45 programas anuales de acuerdos plurianuales y la finalización de 20 actividades importantes de acuerdos plurianuales.
- iii) PNUMA**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/9: contiene un resumen del plan administrativo del PNUMA para 2007-2009 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

Cuestiones por tratar:

- Estudio sobre el uso de instrumentos económicos para el suministro de financiación a largo plazo para la eliminación continuada;
- Creación de capacidades para profesores sobre la protección del ozono;
- Iniciativa aduanas verdes;
- Análisis de las tecnologías sobre HCFC;
- Red regional SEAP (tras la actualización realizada por el PNUMA sobre la situación de la posible financiación de Suecia);
- Gestión a largo plazo de bancos de halones;
- Proyectos ajenos a la inversión sobre metilbromuro;
- Actividades relacionadas con inhaladores de dosis medidas;
- Posibles superposiciones; y
- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Refrendar el plan administrativo para 2007-2009 del PNUMA que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/9 sin perjuicio de la decisión de las Partes sobre la reposición para el año 2009 y siguientes, advirtiendo que ello no significa la aprobación de los proyectos indicados en dicho plan ni de sus niveles de financiación, y que se refrenda con las modificaciones que pudieran introducirse al examinar las siguientes actividades:
 - i) Estudio sobre el uso de instrumentos económicos para el suministro de financiación a largo plazo para la eliminación continuada;
 - ii) Creación de capacidades para profesores sobre la protección del ozono;
 - iii) Iniciativa aduanas verdes;
 - iv) Análisis de las tecnologías sobre HCFC;
 - v) Red regional SEAP (tras la actualización realizada por el PNUMA sobre la situación de la posible financiación de Suecia);
 - vi) Apoyo integrado para la gestión a largo plazo de bancos de halones en virtud de las decisiones 18/22, 44/8, y 47/10 y los servicios de halones que se ofrecen a través del programa de asistencia al cumplimiento;
 - vii) Supresión de los proyectos ajenos a la inversión sobre metilbromuro que no son necesarios para el cumplimiento a falta de una coordinación en profundidad entre el PNUD, el PNUMA y la ONUDI sobre estas actividades;
 - viii) Mantenimiento de estrategias sobre inhaladores de dosis medidas en planes de gestión para la eliminación definitiva que fueron aprobados

antes de la 45ª Reunión y para todos los otros en los que haya quedado demostrado y documentado que es necesaria con arreglo a la decisión 45/54 e).

- b) Pedir al PNUMA que informe a la 51ª Reunión sobre las esferas de posible superposición de actividades con respecto a los planes administrativos de otros organismos y tomar nota de la información facilitada, según proceda; y
- c) Aprobar los indicadores de desempeño y objetivos para 2007 del PNUMA indicados en las Tablas 2 y 3 de los comentarios de la Secretaría que figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/9 y establecer como objetivo la aprobación de 35 programas anuales de acuerdos plurianuales y de 42 proyectos individuales, así como nueve actividades importantes completadas/niveles alcanzados de sustancias que agotan la capa de ozono para acuerdos plurianuales aprobados.

iv) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/10: contiene un resumen del plan administrativo de la ONUDI para 2007-2009 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

Cuestiones por tratar:

- Proyecto de destrucción de SAO en los planes administrativos para 2007 y 2008;
- Estudios sobre HCFC en el plan administrativo para 2007;
- Proyectos de inversión sobre HCFC en el plan administrativo para 2008;
- Actividades relacionadas con el metilbromuro;
- Estrategias sobre inhaladores de dosis medidas;
- Bajo volumen de consumo de metilbromuro en países que no han ratificado la Enmienda de Copenhague;
- Posible superposición con actividades de otros organismos; y
- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Refrendar el plan administrativo para 2007-2009 de la ONUDI que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/10, sin perjuicio de la decisión de las Partes sobre la reposición para el año 2009 y siguientes, advirtiendo que ello no significa la aprobación de los proyectos indicados en dicho plan ni de sus niveles de financiación, y que se refrenda con las modificaciones que pudieran introducirse al examinar las siguientes actividades:
 - i) Supresión de proyectos sobre destrucción de sustancias que agotan la capa de ozono de los planes administrativos para 2007 y 2008;
 - ii) Supresión de estudios sobre HCFC del plan administrativo para 2007 y de proyectos de inversión sobre del plan administrativo para 2008;

- iii) Mantenimiento de los proyectos sobre metilbromuro no necesarios para el cumplimiento a condición de que existan compromisos de adelantar significativamente el plan de eliminación de metilbromuro antes del año 2015, con arreglo a la decisión 48/8;
 - iv) Dependiendo del resultado de las deliberaciones sobre la nota de estudio “Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 49/33) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/39), mantener estrategias sobre inhaladores de dosis medidas para consideración para los países cuyos planes de gestión para la eliminación definitiva fueron aprobados antes de la 45ª Reunión y para todos los otros en los que su necesidad haya quedado demostrada y documentada con arreglo a la decisión 45/54 e);
 - v) Supresión de actividades relativas a HCFC en China, destrucción de sustancias que agotan la capa de ozono en Indonesia y el proyecto sobre inhaladores de dosis medidas en Pakistán;
- b) Solicitar a los organismos de ejecución que investiguen la necesidad de actividad relacionadas con el metilbromuro en países con un nivel de consumo bajo de metilbromuro en el contexto de su preparación de planes de gestión para la eliminación definitiva en países de bajo volumen de consumo con independencia de la situación respecto a la ratificación de la Enmienda de Copenhague;
 - c) Pedir a la ONUDI que informe a la 51ª Reunión sobre las esferas de posible superposición de actividades con respecto a los planes administrativos de otros organismos y tomar nota de la información facilitada, según proceda; y
 - d) Aprobar los indicadores de desempeño para la ONUDI indicados en la Tabla 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo que figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/10 y establecer como objetivo la aprobación de 32 programas anuales de acuerdos plurianuales y de 44 proyectos individuales, así como 20 actividades importantes completadas/niveles de SAO alcanzados para acuerdos plurianuales aprobados, y la eliminación de 346,2 toneladas PAO en 2007 para proyectos individuales.
- v) **Banco Mundial**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/11: contiene un resumen del plan administrativo del Banco Mundial para 2007-2009 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

Cuestiones por tratar:

- Análisis de la destrucción de SAO;
- Análisis de tecnologías sobre HCFC;
- Eliminación acelerada de la producción de CFC en Argentina;
- Transferencia del proyecto sobre consumo de halones en Chile al PNUD; e

- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Refrendar el plan administrativo para 2007-2009 del Banco Mundial que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/11, sin perjuicio de la decisión de las Partes sobre la reposición para el año 2009 y siguientes, advirtiendo que ello no significa la aprobación de los proyectos indicados en dicho plan ni de sus niveles de financiación, y que se refrenda con las modificaciones que pudieran introducirse al examinar las siguientes actividades:
 - i) Análisis de la destrucción de SAO;
 - ii) Análisis de tecnologías sobre HCFC;
 - iii) Eliminación acelerada de la producción de CFC en Argentina presentada en n 2007;
- b) Transferencia del proyecto sobre consumo de halones en Chile (CHI/HAL/42/TAS/156) del Banco Mundial al PNUD por un monto de 60 000 \$EUA más unos costos de apoyo al organismo de 4 500 \$EUA; y
- c) Aprobar los indicadores de desempeño para el Banco Mundial indicados en la Tabla 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo que figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/11, y establecer como objetivo la aprobación de 19 programas anuales y de cuatro proyectos individuales, así como la finalización de 18 actividades importantes.

8. Ejecución de programas

- a) **Supervisión y evaluación**
 - i) **Informe final sobre la evaluación de los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC**

Documento UNEP/OzL.Pro/Excom/51/12: contiene un resumen para el Comité Ejecutivo de cuatro estudios de caso sobre países con proyectos de CTC y acuerdos de eliminación. El informe presenta el consumo y la producción global de CTC y la eliminación lograda en los cuatros países visitados, así como en otros países que operan al amparo del Artículo 5. Se ha realizado como seguimiento del estudio teórico presentado en la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/15) y la correspondiente decisión 48/15 en la que se tomó nota del estudio teórico, incluidas las cuestiones de evaluación propuestas y el plan de trabajo para la segunda fase de la evaluación.

Cuestiones por tratar:

- Eliminación de CTC lograda y situación de cumplimiento en los países que operan al amparo del Artículo 5;
- Políticas y actividades de apoyo;
- Calidad de notificación, documentación y verificación;
- Demoras en la ejecución;
- Sostenibilidad y riesgos para el cumplimiento en el futuro; y
- Recomendaciones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota de los resultados que figuran en el informe final sobre la evaluación de proyectos y acuerdo de eliminación de CTC (Documento UNEP//OzL.Pro/ExCom/51/12);
- b) Solicitar al Banco Mundial y a SEPA que racionalicen el sistema de notificación y verificación en China mediante la integración de los programas sobre agentes de proceso (fases 1 y 2) en un conjunto coherente de informe sobre la ejecución anual, informe de verificación y programa de trabajo;
- c) Pedir a China que, en cooperación con la Secretaría del Ozono, la Secretaría del Fondo y el Banco Mundial, aclare los niveles de referencia para la producción y consumo de CTC y que informe a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo, en particular sobre los posibles ajustes necesarios para los acuerdos de eliminación de agentes de proceso, fases I y II;
- d) Solicitar a los organismos de ejecución que actualicen la información sobre alternativas al CTC, especialmente en el sector de solventes, y eviten el uso de nombres comerciales y de solventes potencialmente cancerígenos;
- e) Pedir al PNUMA que organice debates en reuniones de la red regional acerca de acuerdos voluntarios entre países exportadores e importadores de CTC a fin de que las empresas que exportan CTC pidan certificados a sus clientes importadores de que el uso como materia prima está verificado o disponen de licencia válida para importación dentro del sistema de cuotas a la importación del país, antes del envío;
- f) Recomendar a los productores de CTC en India que utilicen medidas preventivas para gestionar el CTC mediante la instalación de equipos de destrucción, si todavía no disponen de ellos, en caso de que los puntos de venta de materia prima – especialmente de cloruro del ácido diclorovinil (DVAC) – no crezca según lo previsto y se vea restringida por el aumento de las importaciones de CTC;
- g) Tener presente en las futuras deliberaciones acerca de la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional, la necesidad de mantener la

supervisión y verificación de toda la producción y el consumo de CTC después de 2010; y

- h) Solicitar a la Secretaría del Fondo que transmita, por conducto de la Secretaría del Ozono, el informe final sobre la evaluación de los acuerdos y el proyecto de eliminación de CTC (Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/12) al Grupo de Evaluación Técnica y Económica para que pueda tomarlo en consideración en sus próximas deliberaciones sobre agentes de proceso.
- ii) Estudio teórico sobre la evaluación de la gestión y supervisión de los planes nacionales de eliminación**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/13: El objetivo de esta evaluación es complementar este estudio para planes de gestión de refrigerantes y planes nacionales de eliminación en países que no son de bajo consumo (Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/12). Se tratará de que los organismos de ejecución y bilaterales emprendan la preparación de la evaluación y obtengan la opinión del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones de evaluación propuestas y el enfoque que se habrá de utilizar. En una segunda fase, se propone la visita en el terreno a determinados países que no son de bajo consumo.

Cuestiones por tratar:

- Enfoque que se ha de utilizar para el estudio teórico y las cuestiones de evaluación;
- Configuración institucional, gestión y coordinación de planes nacionales de eliminación;
- Eliminación lograda, rentabilidad, demoras y sostenibilidad;
- Planificación y presentación de informes de planes nacionales de eliminación;
- Directrices y prácticas para informes de verificación; y
- Cuestiones de evaluación modificada y enfoque para las visitas en el terreno.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota del estudio teórico sobre la evaluación de la gestión y supervisión de los planes nacionales de eliminación que figuran en el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/13, incluidas las cuestiones de evaluación propuestas y el plan de trabajo para la segunda fase de la evaluación.
- b) Cuestiones relacionadas con la supervisión y la presentación de informes de los acuerdos plurianuales (seguimiento a las decisiones 49/6 e) y 50/40)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/14: se preparó en respuesta a lo solicitado por el Comité en sus 49^a y 50^a Reuniones para el seguimiento del progreso acumulativo logrado en los programas de trabajo anuales de acuerdos plurianuales y el formato de las tablas normalizadas de reseña.

Cuestiones por tratar:

- Proyecto de tablas normalizadas de reseña para acuerdos plurianuales; y
- Nuevo procedimiento para la supervisión de dificultades de ejecución en acuerdos plurianuales.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre las cuestiones relacionadas con la supervisión y la presentación de informes de los acuerdos plurianuales que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/14; y
- b) Decidir que:
 - i) Las dificultades de ejecución se definan como actividades para las que no se han registrado adelantos en el contexto del examen de los planes anuales de ejecución;
 - ii) Los informes de situación sobre las dificultades de ejecución en acuerdos plurianuales se basen en las recomendaciones formuladas durante los planes anuales de ejecución;
 - iii) En los casos en los que el organismo correspondiente no esté de acuerdo con los informes de situación adicionales, el Comité Ejecutivo determinará si es necesario un informe;
 - iv) Los informes de situación se presenten en el formato de proyectos con demoras en la ejecución y se examinen en el contexto de ese punto del orden del día; y
 - v) Se presenten informes de situación hasta que se haya evaluado la marcha de las actividades sobre la cuestión específica o hasta que se presente el siguiente plan de ejecución anual.

c) Demoras en la ejecución de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/15: contiene una evaluación de la marcha de las actividades de proyectos que sufran demoras de ejecución según las decisiones adoptadas en anteriores reuniones del Comité Ejecutivo. Se abordan proyectos para los que se ha solicitado informes de situación y proyectos demorados en países con problemas de cumplimiento. Incluye la presentación tardía de un informe anual sobre la marcha de las actividades de un organismo bilateral. Asimismo, presenta una propuesta para la posible cancelación de un proyecto y se analiza la incidencia del proyecto cancelado en el cumplimiento.

Cuestiones por tratar:

- Terminación del proyecto de bancos de halones en India;

- Agilización la firma del documento del proyecto en Bosnia y Herzegovina;
- Aceleración de la ejecución del proyecto en Uganda;
- Designación de un funcionario de la Dependencia del Ozono y agilización de las disposiciones financieras para la Dependencia Nacional del Ozono en Libia;
- Posible cancelación de los proyectos de banco de halones y actualización del programa de país en Argelia;
- Designación de su preferencia respecto a organismos de ejecución para el proyecto de gestión de refrigerantes en Cote d'Ivoire; y
- Cancelación de un taller sobre solventes y agentes de proceso en Etiopía.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota:
- i) Con satisfacción de los informes de situación de los proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón y los cuatro organismos de ejecución y el informe sobre la marcha de las actividades presentado por Suiza que figura en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/15);
 - ii) De que la Secretaría y los organismos de ejecución tomarán las medidas establecidas de acuerdo con la evaluación de la Secretaría (progreso, algún progreso o ningún progreso) e informarán y notificarán a los gobiernos y organismos de ejecución, según proceda;
 - iii) De La terminación de 19 de los 66 proyectos que figuran en la lista con demoras de ejecución;
 - iv) De que se remitirán comunicaciones respecto a la posible cancelación de los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del proyecto
Francia	SYR/REF/29/INV/48	Conversión de CFC-11 a tecnología HCFC-141b y de CFC-12 a tecnología HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración comercial of en Sarkisian Refrigerators fen la República Árabe Siria
Banco Mundial	THA/HAL/32/INV/134	Proyecto de eliminación definitiva del halón 1211 y el halón 1301 para fabricantes y proveedores de equipos de extinción incendios en Tailandia mediante la conversión a ABC en polvo, CO2, HFC-227ea y gases inertes
PNUD	LIB/FOA/32/INV/08	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en la Unidad Ben Ghazi para la Jamahiriya Árabe Libia

b) Adoptar las actividades importantes y plazos indicados en el cuadro siguiente:

Organismo	Código	Título del Proyecto	Actividades importantes y plazos
PNUMA	KEN/SEV/37/TAS/29	Asistencia técnico y política para Kenya	El proceso de promulgación debe terminarse antes de junio de 2007
Francia	SYR/REF/29/INV/53	Conversión de CFC-12 a la tecnología HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en Shoukairi & Co. en la República Árabe Siria	El equipo debe instalarse antes de la 53ª Reunión

- c) Convenir en clasificar los componentes del proyecto de bancos de halones para Australia (IND/HAL/32/TAS/281) y Canadá (IND/HAL/32/TAS/278) como terminados, en la inteligencia de que India se compromete a no importar halones vírgenes y que los beneficiarios de los proyectos informarán a la Célula del Ozono de la cantidad de halones recuperados, reciclados y regenerados para que ésta lo transmita al Comité Ejecutivo a través del informe sobre la ejecución de programas de país;
- d) Solicitar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina que acelere la firma del documento del proyecto para que el proyecto de fortalecimiento institucional (BHE/SEV/43/INS/19) pueda seguir su curso;
- e) Pedir al Gobierno de Uganda que acelere la ejecución de su proyecto de fortalecimiento institucional (UGA/SEV/13/INS/02) que fue aprobado en julio de 1994;
- f) Solicitar al Gobierno de Libia que designe al funcionario de la Dependencia del ozono y acelere las disposiciones financieras para que el proyecto de fortalecimiento institucional (LIB/SEV/32/INS/04) pueda seguir adelante;
- g) Pedir al Gobierno de Argelia que presente un informe de situación sobre el proyecto de bancos de halones (ALG/HAL/35/TAS/51) sus comentarios sobre la actualización del programa de país (ALG/SEV/43/CPG/60) a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo como contribución en sus deliberaciones sobre la posible cancelación de estos proyectos que se han completado mediante el organismo de ejecución bilateral;
- h) Solicitar al Gobierno de Francia que presente a la 52ª Reunión un informe exhaustivo sobre la marcha de las actividades del plan de gestión de refrigerantes en la República Centroafricana (CAF/REF/34/TRA/8-9 y TAS/10-11) con arreglo a la decisión 31/48;
- i) Pedir al Gobierno de Cote d'Ivoire que indique su organismo de ejecución preferido para ejecutar los proyectos de su plan de gestión de refrigerantes (IVC/REF/24/TAS/10 y IVC/REF/37/TAS/16) y su proyecto de enfriadores (IVC/REF/37/INV/17); y

- j) Tomar nota de la cancelación del taller de formación y sensibilización en los sectores de solventes y agentes de proceso (CTC y TCA) en Etiopia (ETH/SOL/45/TAS/15) en espera de la confirmación del acuerdo del Gobierno de Etiopia.

d) Demoras en la presentación de los tramos anuales

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/16: contiene información sobre las presentaciones de tramos anuales de acuerdos plurianuales, incluidos los motivos de las demoras en la presentación.

Cuestiones por tratar:

- Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota de la información sobre tramos anuales de acuerdos plurianuales presentados a la Secretaría por Francia, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial que figuran en el documento sobre demoras en la presentación de tramos anuales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/16);
- b) Tomar nota de que 16 de los 38 tramos anuales de acuerdos plurianuales que debían presentarse no se presentaron a tiempo para la 51ª Reunión; y
- c) Tomar nota de que deben enviarse comunicaciones en relación con los tramos anuales indicados a continuación que debían haberse presentado en la 51ª Reunión, en las que se indique los motivos de las demoras y se aliente a los organismos y correspondientes Gobiernos que operan al amparo del Artículo 5 a presentar estos tramos anuales a la 52ª Reunión:

Organismo	País	Sector	Tramos	Comentarios del organismo
BIRD	Antigua y Barbuda	Eliminación de CFC	2006	Todavía no existe un acuerdo de donación.
PNUD	Bangladesh	Eliminación de SAO	2005 y 2006	Por presentar a la 51ª Reunión.
PNUMA	Bangladesh	Eliminación de SAO	2005 y 2006	Pendiente de la firma del documento del proyecto por el organismo director.
ONUDI	Bosnia y Herzegovina	Eliminación de SAO	2005	Falta de cooperación.
PNUD y PNUMA	Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas	Eliminación de CFC	2007	El PNUMA y el PNUD están preparando los procedimientos administrativos para ejecutar los tramos de 2007 a escala regional para estos 4 países.
Francia	Kenya	Eliminación de CFC	2005	El reglamento sobre SAO todavía no se ha promulgado.
ONUDI	Jamahiriyá Árabe Libia	Eliminación de CFC	2006	La Dependencia Nacional del Ozono se encuentra en una situación indeterminada.
ONUDI	Pakistán	Eliminación de CTC	2005	En espera de la incorporación del plan de acción aprobado recientemente por la Reunión de las Partes.
BIRD	Venezuela	Producción de CFC	2007	Se ha retrasado el viaje del consultor para realizar la auditoria.

e) **Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/17: consta de cuatro secciones. La sección I contiene informes sobre la marcha de las actividades de ejecución de los planes nacionales de eliminación de CFC de Afganistán y Cuba. La sección II contiene el informe sobre la terminación de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes en Burkina Faso, y los informes sobre la marcha de las actividades de ejecución de los planes de gestión de refrigerantes en Brunei Darussalam, Haití y Myanmar. La sección III contiene los informes sobre la marcha de las actividades de ejecución de proyectos de eliminación de metilbromuro en Bolivia, Cuba, Kirguistán, Sri Lanka y el programa de asistencia técnica del PNUD para África. La sección IV contiene los informes sobre la marcha de las actividades del plan del sector de halones de China y sobre el plan sectorial de China para la eliminación de la producción de TCA.

Cuestiones por tratar:

- Planes nacionales de eliminación de CFC de Cuba: la ejecución del plan comenzó en diciembre de 2006, fecha en que el Gobierno de Cuba y el PNUD firmaron el Documento del Proyecto. La solicitud de permitir la presentación al mismo tiempo de los tramos tercero y cuarto del plan en la 53ª Reunión;
- Informes de terminación sobre el plan de gestión de refrigerantes de Burkina Faso: El Gobierno de Burkina Faso ha solicitado utilizar el resto de financiación disponible del plan de gestión de refrigerantes durante la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva que fue aprobado en la 50ª Reunión;
- Informes sobre la marcha de las actividades de ejecución de los planes de gestión de refrigerantes de Brunei Darussalam, Haití y Myanmar: demoras importantes para comenzar la ejecución de subproyectos de los planes de gestión de refrigerantes en los tres países;
- Proyectos sobre metilbromuro en Sri Lanka: demoras en la ejecución de los dos proyectos de eliminación de metilbromuro;
- Programa de asistencia técnica sobre metilbromuro en varios países de África: Ratificación de la Enmienda de Copenhague por parte de Angola, República Centroafricana, Etiopía y Zambia;
- Plan sectorial de China para la eliminación de halones: informe sobre la producción de extintores de incendios de CO₂; y
- Plan sectorial de China para la eliminación de la producción de TCA: informes de verificación presentados entre 2004 y 2006.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar lo siguiente:

- a) Para Cuba, permitir la presentación al mismo tiempo de los tramos tercero y cuarto del plan nacional de eliminación de SAO para CFC en la 53ª Reunión a condición de que las actividades de eliminación se ejecuten y se haya desembolsado la financiación disponible;

- b) Para Burkina Faso, tomar nota de que el PNUD devolverá 43 116 \$EUA al Fondo en la 52ª Reunión; y considerar la posibilidad de autorizar la utilización de la financiación restante basado en el plan de gestión de refrigerantes en el informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva y la solicitud del segundo tramo que se presentará en 2008;
- c) Para Brunei Darussalam, solicitar a la Secretaría que envíe una comunicación en la que inste al Gobierno a ratificar las enmiendas al Protocolo y acelerar la ejecución del proyecto del plan de gestión de refrigerantes; solicitar al PNUD y el PNUMA que examinen la estrategia de eliminación del proyecto del plan de gestión de refrigerantes habida cuenta de la situación actual del sector de servicios de refrigeración; y pedir al PNUMA que siga tratando de comunicarse con el Gobierno e informe sobre los adelantos logrados a la 52ª Reunión;
- d) Para Haití, pedir al PNUD y al PNUMA que examinen la estrategia de eliminación del proyecto de plan de gestión de refrigerantes habida cuenta de la situación actual del sector de servicios de refrigeración; y solicitar al PNUMA que informe en la 52ª Reunión sobre los adelantos logrados en la revisión del plan de gestión de refrigerantes y en la ejecución real de las actividades;
- e) Para Myanmar, solicitar a la Secretaría que envíe una comunicación para instar al Gobierno a acelerar la ejecución del proyecto del plan de gestión de refrigerantes; solicitar al PNUMA y a la ONUDI examinar la estrategia de eliminación del proyecto del plan de gestión de refrigerantes habida cuenta de la situación actual del sector de servicios de refrigeración; ; y solicitar al PNUMA que informe en la 52ª Reunión sobre los adelantos logrados en la revisión del plan de acción y en la ejecución real de las actividades;
- f) Para Sri Lanka, pedir a la Secretaría que envíe una comunicación en la que solicite al Gobierno que termine de ejecutar los proyectos de eliminación de metilbromuro y pedir al PNUMA que presente los correspondientes informes de terminación de proyectos antes de la 53ª Reunión;
- g) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del programa de asistencia sobre el metilbromuro en África; tomar nota de que Mozambique ha enviado al PNUMA una solicitud oficial de anulación del programa de asistencia técnica ; solicitar al PNUD que, en colaboración con el programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, siga prestando asistencia a Angola, República Centroafricana, Etiopía y Zambia en la ratificación de la Enmienda de Copenhague; y solicitar además al PNUD que termine la ejecución del proyecto y someta a la consideración de la 53ª Reunión un informe exhaustivo con las conclusiones y recomendaciones específicas;
- h) Tomar nota de los informes sobre la marcha de actividades de los proyectos relacionados con el metilbromuro presentado por los respectivos organismos de ejecución en nombre de los Gobiernos de Bolivia, Cuba y Kirguistán;

- i) Para China (plan sectorial de eliminación de halones): tomar nota de que permanecerán 1 206 978 \$EUA en China para la creación de capacidades basado en una disminución del número de extintores de incendios de CO₂ producido, de conformidad con la decisión 44/59; y
- j) Para China (plan sectorial para la eliminación de la producción de TCA): tomar nota de los informes de verificación sobre la producción de TCA en China entre 2004 y 2006 y encargar al Gobierno y al Banco que se cumplan los objetivos de reducción de la producción; pedir al Banco que presente un informe exhaustivo sobre la situación en que se encuentra la ejecución de la eliminación de la producción de TCA; y solicitar además al Banco que confirme en 2008 la desmantelación total de la planta TCA 1, aprovechando la ejecución de otras misiones de verificación en China.

9. Propuestas de proyectos

a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/18: contiene estadísticas de las presentaciones de proyectos recibidas, la lista de todos los proyectos y actividades recomendados para aprobación general (Anexo I) y la lista de los proyectos para consideración individual (Anexo II).

Cuestiones por tratar:

- No se ha identificado una cuestión genérica al examinar el proyecto que deba señalarse a la atención del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de la lista de proyectos recomendados para aprobación general (Anexo I al documento mencionado).

b) Cooperación bilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/19: contiene seis proyectos y actividades sometidas a la aprobación por los Gobiernos de Canadá, Francia, Alemania e Italia a título de cooperación bilateral. En el documento se aborda un proyecto que se recomienda para aprobación general y los otros cinco se examinarán en relación con el Punto 8 d) del Orden del Día, otros proyectos de inversión.

Cuestiones por tratar:

- El nivel de contribuciones bilaterales de Alemania asignado a la contribución de este país es superior al permitido para 2007 y las aprobaciones en la 51ª Reunión a la luz de su consideración de la cuestión del plan administrativo identificada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/7

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité pudiera considerar oportuno:

- a) Aprobar para un sólo año, la red de aplicación de las medidas aduaneras en América Latina por un total de 50 000 \$EUA más costos de apoyo, sin perjuicio de las futuras aprobaciones de financiación para los dos años restantes propuestos para este; y
- b) En virtud de la decisión 49/19, informar a las Partes del nivel de contribuciones bilaterales asignadas a la contribución de Alemania para 2008 en caso de que el Comité apruebe financiar el proyecto a la luz de su consideración de la cuestión del plan administrativo identificada en UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/7.
- c) **Programas de trabajo y enmiendas**
 - i) **Enmiendas al Programa de trabajo del PNUMA para 2007**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/20: contiene 10 actividades presentadas por el PNUMA, en particular cinco solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional. Seis de estas actividades se recomiendan para aprobación general y se examinaron en relación con el Punto 9 a) del Orden del Día. Una actividad guarda relación con un plan nacional de eliminación y se examinará en relación con el Punto 9 d) del Orden del Día sobre proyectos de inversión. Se recomienda para consideración individual una solicitud de fondos para la preparación de proyectos de un plan de gestión para la eliminación definitiva en Angola, que se encargará de ejecutar el PNUMA, y un proyecto de asistencia técnica regional para una red de aplicación. Otros dos proyectos regionales están pendientes de aprobación y en espera de que el PNUMA aclare su situación para su presentación.

Cuestiones por tratar:

- Aprobación de la solicitud de preparación del plan de gestión para la eliminación definitiva destinado a Angola habida cuenta de que es uno de los pocos países que aún no ha ratificado la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal, dado que en la decisión 40/35 se decidió que “antes de que se apruebe la financiación de sus proyectos, las Partes deben enviar un compromiso oficial por escrito para ratificar la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal”;
- Proyecto de asistencia técnica regional para el establecimiento de un red de aplicación regional para América Latina y el Caribe que ejecutarán conjuntamente el PNUMA y el Gobierno de Canadá. Algunos costos del componente del PNUMA podrían considerarse parte del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento; y
- Proyectos pendientes: financiación de una red regional de funcionarios de SAO en el Sudeste Asiático y el Pacífico y una red de aplicación regional de medidas aduanera y funcionarios de SAO en el Sudeste Asiático y el Pacífico. Estos proyectos se han presentado a la 51ª Reunión, pero están pendientes de la aprobación por Suecia de financiación externa al Fondo Multilateral. Los proyectos se retirarán si Suecia continua financiándolos o, de lo

contrario, el Comité considerará su aprobación. Algunos costos de estas dos propuestas podrían cubrirse con el presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité pudiera:

- a) Considerar la aprobación de la solicitud de preparación del plan de gestión para la eliminación definitiva destinado a Angola a condición de que no desembolse financiación hasta tanto no se reciba comunicación oficial del Gobierno en la que se comprometa por escrito a ratificar la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal;
- b) Considerar la aprobación de la componente del PNUMA del proyecto bilateral presentado por Canadá sobre la red de aplicación de las medidas aduaneras para América Latina, para un año solamente, en el contexto del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento, y sin perjuicio de las futuras aprobaciones para los dos años restantes del proyecto; y
- c) Considerar la aprobación de proyectos de asistencia técnica regional al nivel de financiación reducido recomendado por la Secretaría, sin que se cubran otros costos mediante el presupuesto del programa de asistencia técnica.

ii) Programa de trabajo del PNUD para 2007

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/21: contiene 9 actividades presentadas por el PNUD, en particular una propuesta para los costos de verificación del plan de gestión para la eliminación definitiva en Trinidad y Tabago, una propuesta para la preparación de un plan de gestión para la eliminación definitiva en un país con bajo volumen de consumo (Angola) que ejecutará el PNUMA, dos solicitudes para la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional, tres solicitudes para la preparación de proyectos para proyectos de inversión en el sector de inhaladores de dosis medidas de CFC para Colombia, India y Pakistán, y dos proyectos de asistencia técnica en materia de halones. Se recomienda para aprobación general la solicitud para los costos de la auditoría del plan de gestión para la eliminación definitiva y la renovación del fortalecimiento institucional para Chile, que se ha examinado en relación con el Punto 9 a) del Orden del Día. Las solicitudes para la preparación de proyectos en el sector de inhaladores de dosis medidas de CFC están pendientes de la decisión del Comité Ejecutivo. Las otras propuestas se recomiendan para consideración individual y se examinarán en relación con el Punto 9 d) del Orden del Día.

Cuestiones por tratar:

- Aprobación de la solicitud de preparación del plan de gestión para la eliminación definitiva en Angola habida cuenta de que es uno de los pocos países que no ha ratificado la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal, dado que en la decisión 40/35 se decidió que “antes de que se apruebe la financiación de sus proyectos, las Partes deben enviar un compromiso oficial por escrito para ratificar la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal”;

- Solicitudes para la preparación de proyectos para proyectos de inversión sobre inhaladores de dosis medidas en Colombia, India y Pakistán, países que ya han recibido financiación para planes nacionales de eliminación CFC, y que habían convenido en no solicitar más financiación al Comité Ejecutivo para la eliminación de CFC; y
- El incumplimiento de Pakistán en lo que al CTC se refiere con respecto a su solicitud de renovación de fortalecimiento institucional.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Considerar la aprobación de la solicitud para la preparación del plan de gestión para la eliminación definitiva en Angola, a condición de que no desembolsarán los fondos hasta tanto no se reciba comunicación oficial del Gobierno en la que se comprometa por escrito a ratificar la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal;
- b) Considerar la solicitud para la preparación de proyectos para proyectos de inversión en el sector de inhaladores de dosis medidas en el contexto de la nota de estudio actualizada que presentará la Secretaría a la presente Reunión en relación con el Punto 11 del Orden del Día, "*Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 49/33)*"; y
- c) Considerar la aprobación de la financiación para el primer año de la fase VI del proyecto de fortalecimiento institucional para Pakistán, a un nivel de financiación de 112 333 \$EUA más los costos de apoyo al organismo, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal para los casos de incumplimiento.

iii) Programa de trabajo de la ONUDI para 2007

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/22: contiene 11 actividades presentadas por la ONUDI, en particular una solicitud de renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional. Se recomienda la aprobación general de ocho actividades que se han examinado en relación con el Punto 9 a) del Orden del Día. Tres actividades de preparación de proyectos para proyectos de inversión en las estrategias de eliminación de inhaladores de dosis medidas de CFC están pendientes de una decisión política del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar:

- Preparación de proyectos para proyectos de inversión de inhaladores de dosis medidas en Jordania, México y Venezuela, países que ya han recibido financiación para planes nacionales de eliminación de CFC, y que habían convenido en no solicitar al Comité Ejecutivo financiación adicional para eliminar CFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité pudiera considerar:

- d) La solicitud de preparación de proyectos para proyectos de inversión en el sector de inhaladores de dosis medidas en el contexto de la nota de estudio actualizada que presentará la Secretaría a la presente Reunión en relación con el Punto 11 del Orden del Día, “Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 49/33).”

iv) Programa de trabajo del Banco Mundial para 2007

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/23: contiene una solicitud de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional presentada por el Banco Mundial. Se recomienda la consideración individual de esta solicitud en relación con el Punto 9 del Orden del Día.

Cuestiones por tratar:

- El incumplimiento de Ecuador en lo que al metilbromuro se refiere con respecto a la solicitud de país para la ampliación de su proyecto de fortalecimiento institucional.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- a) Aprobación de la financiación para el primer año del proyecto de fortalecimiento institucional para Ecuador a un nivel de financiación de 88 400 \$EUA más los costos de apoyo al organismo, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal para los casos de incumplimiento.

d) Proyectos de inversión

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/18: contiene en el Anexo II la lista de 9 proyectos para consideración individual. Para todos los demás proyectos de inversión, tanto para actividades en curso como nuevas, se recomienda la aprobación general y se examinaron en relación con el Punto 9 a) del Orden del Día. Se ha llegado a un acuerdo sobre los costos adicionales para los 9 proyectos.

Cuestiones por tratar:

- En la Tabla 1 que figura a continuación: cada uno de los 9 proyectos deben considerar para aprobación individual. La descripción de los proyectos y los comentarios de la Secretaría figuran en el correspondiente documento de proyecto del país de que se trate mencionado en el cuadro (en caso necesario, la Secretaría profundizará en la cuestión o cuestiones del caso).

Tabla 1: Lista de proyectos para consideración individual

País	Título del proyecto	Organismo	Documento	Cuestiones
Aerosoles				
China	Eliminación del consumo de CFC en el sector de aerosoles farmacéuticos	Banco Mundial	ExCom/51/26	Política (fecha de establecimiento) y nivel de financiación solicitado (no incluido en el primer envío)
Espumas				
China	Eliminación de CFC-11 en el sector de espumas de poliuretano: programa de trabajo para 2007	Banco Mundial	ExCom/51/26	No recomendado para aprobación. Se recomienda cambiar la modalidad de ejecución y verificación
Producción de CTC /agentes de proceso				
China	Fase I del plan sectorial de CTC	Banco Mundial	ExCom/51/26	No se ha considerado la producción de CTC verificada
Solventes				
República Democrática del Congo	Proyecto general de eliminación definitiva de SAO en el sector de solventes	Italia	ExCom/51/27 y Add.1	Consumo de CFC-113 remanente admisible. Posiblemente se resolverá antes de la 51ª Reunión
Planes de eliminación				
Bahamas	Plan de gestión para la eliminación definitiva de CFC	Banco Mundial	ExCom/51/24	Incumplimiento de actividades en el plan anterior; redistribución problemática de costos importantes sin resultados tangibles. Posiblemente se retirará antes de la 51ª Reunión (no incluido en el primer envío)
Indonesia	Plan nacional de eliminación para las sustancias del Grupo I del Anexo A y de los Grupos II y III del Anexo B	PNUD (principal), Banco Mundial, ONUDI	ExCom/51/30	Liberación de fondos con verificación insuficiente; (reprogramación). Posiblemente se resolverá antes de la 51ª Reunión (no incluido en el primer envío)
Paraguay	Plan de gestión para la eliminación definitiva de las sustancias del Grupo I del Anexo A	PNUD, PNUMA	ExCom/51/33	País en situación de incumplimiento
Venezuela	Plan nacional de eliminación de CFC: programa de trabajo para 2006	ONUDI	ExCom/51/37 y Add.1	Uso como materia prima en el año siguiente; aún pendiente de verificación, política e información sobre recuperación y reciclado
Zimbabwe	Eliminación nacional de las sustancias del Anexo A (Grupo I) (fase II, primer tramo)	Alemania	ExCom/51/38	Nuevo plan de eliminación; nivel de contribución bilateral de Alemania

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité pudiera considerar la aprobación de los 9 proyectos enumerados en el cuadro habida cuenta de: la información facilitada en el correspondiente documento de propuesta del proyecto, incluidos los comentarios de la Secretaría; los documentos adicionales distribuidos de conformidad con la decisión 41/80; y

toda información adicional que facilite en la reunión la Secretaría o el correspondiente organismo de ejecución.

10. Programas de país

No se han sometido programas de país a la consideración en esta reunión.

11. Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes: nota de estudio modificada (seguimiento a la decisión 49/33)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/39: contiene la nota de estudio sobre políticas preparada por la Secretaría sobre el tema mencionado.

Cuestiones por tratar:

- Considerar si puede prestarse asistencia financiera para la eliminación de CFC en el sector de inhaladores de dosis medidas a siete Partes que operan al amparo del Artículo 5 que disponen de instalaciones de fabricación de estos inhaladores de propiedad nacional y que ya tienen aprobada financiación para la eliminación total de CFC;
- Dar orientaciones específicas sobre la fecha límite para el establecimiento de líneas de producción de inhaladores de dosis medidas de CFC; el año de referencia que se utilizará para establecer el consumo de CFC en el subsector de inhaladores de dosis medidas que será admisible para financiación; y el escalonamiento del pago de los costos de funcionamiento para este subsector;
- Considerar el nivel de financiación para el desarrollo de estrategias de transición en países que no han incluido tales estrategias en los planes nacionales de eliminación o en los programas de gestión para la eliminación definitiva que se encuentran en fase de ejecución.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Considerar si podría prestarse asistencia financiera para la eliminación de CFC en el sector de inhaladores de dosis medidas a siete Partes que operan al amparo del Artículo 5 que disponen de instalaciones de fabricación de estos inhaladores de propiedad nacional y que ya tienen aprobada financiación para la eliminación total de CFC. En caso afirmativo, decidir sobre las directrices específicas sobre los siguientes asuntos:

- a) Si podría aplicarse la fecha límite de 25 de julio de 1995 a las líneas de producción de inhaladores de dosis medidas de CFC;
- b) El año de referencia que se utilizará para establecer el consumo de CFC en el subsector de inhaladores de dosis medidas que será admisible para financiación;
- c) El escalonamiento del pago adecuado de los costos/ahorros de funcionamiento para el subsector de inhaladores de dosis medidas; y

- d) La consideración adicional del nivel de financiación para la preparación de estrategias de transición para alternativas a los inhaladores de dosis medidas sin CFC en países que no han incluido estas estrategias en los planes nacionales de eliminación o en planes de gestión para la eliminación definitiva que se encuentran en fase de ejecución.

12. Informe de situación sobre el proceso para la contratación de un consultor que emprenda el estudio sobre el tratamiento de las sustancias que agotan la capa de ozono no deseadas (seguimiento a la decisión 50/42 e))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/40: contiene el informe de situación sobre el proceso para la contratación de un consultor que emprenderá un estudio sobre el tratamiento de sustancias que agotan la capa de ozono no deseadas (seguimiento a la decisión 50/42 e))

Cuestiones por tratar:

- Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la información facilitada en el informe de situación que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/40.

13. Proyecto de informe del Comité Ejecutivo al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los progresos conseguidos en la reducción de emisiones de sustancias controladas procedentes de los usos como agentes de procesos (seguimiento a la decisión XVII/6 de la 17ª Reunión de las Partes)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/41: contiene un proyecto de informe sobre los adelantos logrados en la reducción de emisiones de sustancias controladas en los usos de agente de procesos

Cuestiones por tratar:

- Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

- a) El Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación del proyecto de informe de situación que figura en el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/41, y transmitirlo a la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

14. Consideración de la cuestión del uso de CTC como materia prima y agente de procesos y la coproducción de CTC en los países que operan al amparo del Artículo 5 (seguimiento a la decisión 48/27)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/18: ofrece pautas para el Comité Ejecutivo para abordar esta cuestión en la presente reunión a falta de un informe global del Grupo de Evaluación Técnica y Económica sobre CTC, y efectuar un debate preliminar en el contexto del informe final sobre los proyectos y acuerdos de eliminación de CTC preparado por el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que se presentará en relación con el Punto 8 a) i) del Orden del Día.

Cuestiones por tratar:

- Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Ninguna.

15. Informe enmendado sobre la conciliación de los estados de cuentas de 2005 (seguimiento a la decisión 50/44 a))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/43: presenta una reimpresión del documento presentado en la 50ª Reunión con la nueva información que en la 50ª Reunión se pidió que se resaltara. El documento fue preparado por el Tesorero.

Cuestiones por tratar:

- Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Se invita al Comité Ejecutivo a:

- a) Tomar nota de la conciliación de los estados de cuentas de 2005 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/43;
- b) reconocer la situación actualizada de las sumas superiores al presupuesto que notificó el PNUD y adjunto al mismo, advirtiendo de que si bien se han hecho progresos aún se requieren explicaciones; y
- c) tomar nota de que el tesorero efectuó los siguientes ajustes de acuerdo con los solicitados: PNUD 2 370 \$EUA, PNUMA 373 357 \$EUA, Banco Mundial 96 680 \$EUA y 622 257 \$EUA.

16. Proyecto de mandato para una evaluación general independiente de los costos administrativos necesarios para el trienio 2009 2011 (seguimiento a la decisión 50/27)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/44: presenta los antecedentes de los regímenes de costos administrativos del Fondo Multilateral y un proyecto de mandato solicitado en la 50ª Reunión

para realizar una evaluación independiente y exhaustiva de los costos administrativos solicitados para el trienio 2009-2011.

Cuestiones por tratar:

- Mandato propuesto; y
- Objetivos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Se invita al Comité Ejecutivo a adoptar el proyecto de mandato, advirtiéndole que la Secretaría del Fondo presentará los costos de acuerdo con las ofertas de licitación recibidas de consultores cualificados a la 52ª Reunión del Comité Ejecutivo.

17. Cuestiones relacionadas con el presupuesto de la Secretaría del Fondo para 2007 (seguimiento a la decisión 50/45)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/45: pendiente.
